

Nacido en Roma el 12 de abril de 1960, es actualmente profesor titular de Derecho privado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Roma 'La Sapienza'.

Entre 2002 y 2013 fue catedrático de Instituciones de Derecho privado y Derecho civil en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad 'Roma Tre'. Anteriormente, 1992-2002, había sido Profesor de Derecho civil, Instituciones de Derecho privado y Derecho de Familia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Macerata, donde además se desempeñó como Director del Instituto de ejercitaciones jurídicas y del Doctorado de investigación en Derecho de los contratos.

Desde 1992 enseña Derecho civil en el Instituto de Estudios Jurídicos del Lacio "Arturo Carlo Jemolo", en cuyo Organismo de Conciliación, desde el 2011 y hasta el 2013, se ha desempeñado como responsable científico del área dedicada a la formación de los mediadores.

En 1985 y 1987, durante algunos períodos, ha realizado estancias de investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia (Nueva York); también en la Universidad de Múnich (1987).

Ha participado en numerosos proyectos de investigación interuniversitarios y doctorados de investigación. Ha brindado numerosas conferencias en Congresos realizados tanto en Italia como en el exterior, cuya enumeración sería redundante.

Es miembro del Consejo científico de las siguientes revistas: *Giustizia civile*, *La nuova giurisprudenza civile commentata*, *Questioni di diritto di famiglia*, *Rivista di diritto privato*, *Rivista di biodiritto*.

Es socio de la 'Associazione Civilisti Italiani', así como también de la 'Società Italiana degli studiosi del diritto civile' (Sisdic) y de la 'Society of European Contract Law' (Secola).

Ha sido miembro de las comisiones formadas por el Ministerio de Justicia (República Italiana) para la reforma del Ordenamiento judicial y del Código de Navegación (1994-1995), así como también para la aplicación de la ley relativa a la reforma del Derecho societario (2001-2003).

Se halla inscripto en el Colegio de Abogados de Roma desde el año 1986, estando habilitado también para actuar ante la Corte de Casación.

Actividad didáctica

Entre 1987 y 2002 estuvo a cargo de la enseñanza de materias relativas al Derecho privado en la Universidad de Macerata; desde 1987 hasta 1995 enseñó en la

Escuela de especialización en Derecho civil de la Universidad de Camerino. Durante el período 1990-1993 fue responsable de la materia Derecho civil para la preparación del examen de habilitación forense en la Universidad de Roma ‘Tor Vergata’, así como también del curso para la preparación al concurso de auditor judicial y al examen de habilitación forense en el Instituto “A.C. Jemolo” de Roma (1992-2013).

En el 2000 fundó el Doctorado de investigación en Derecho de los contratos de la Universidad de Macerata, que coordinó hasta el 2012, siendo aún hoy miembro.

Desde el 2002 está a cargo del dictado de los cursos de Instituciones de Derecho privado y Derecho civil en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad ‘Roma Tre’.

Es miembro de la Escuela de doctorado en Ciencias Políticas – Sección Gobierno e Instituciones de la Universidad de la Universidad ‘Roma Tre’.

Desde el 2004 ha impartido lecciones para la Maestría (2º Nivel) en Derecho privado europeo de la Universidad de Roma ‘La Sapienza’ y, desde el 2005, en la Escuela de Especialización para las Profesiones legales de la misma Universidad; además, desde el 2011 es coordinador –en el mismo Ateneo– de dos módulos de enseñanza del Derecho civil. En el 2011 impartió un ciclo de lecciones en la República Popular China en el ámbito de un curso para profesores de Derecho civil y Derecho romano.

Desde el 2013 dicta el curso sobre ‘Contratos típicos’ en la Escuela de Notariado “Anselmo Anselmi” de Roma.